JOSE MIGUEL LUENGO GALLEGO (1 de 1)
Alcalde
Fecha Firma: 05/03/2025
HASH: 806c56e5a8b8bd2966a17801d6ad452e

RESOLUCIÓN

Expediente nº: 16469/2024
Resolución con número y fecha establecidos al margen
Procedimiento: RRHH - Proceso selectivo 2 plazas de profesor/a de conservatorio. Piano y canto. A1 Concurso oposición P. Laboral

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Examinado el expediente que se tramita en orden a la provisión de 2 plazas de Técnico Superior del Conservatorio (Profesor Conservatorio), incluidas en la Oferta de Empleo Público de 2023, encuadrada en el Grupo 1 de cotización de personal laboral, por concurso oposición en turno de acceso libre, Bases especificas publicadas en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, número 228 de fecha 30 de septiembre de 2024, mediante la convocatoria publicada en el Boletín Oficial del Estado número 273, de 12 de noviembre de 2024.

Finalizado el plazo de presentación de instancias, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 20 y siguientes del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y considerando que este Alcalde es competente para resolver en la materia, según las atribuciones que al efecto me confiere el artículo 21.1, apartados g) y s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local; por el presente, DISPONGO:

Vista la propuesta de resolución PR/2025/1714 de 4 de marzo de 2025.

RESOLUCIÓN

Primero.- Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

ASPIRANTES ADMITIDOS

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	ESPECIALIDAD
***1057**	ALCARAZ POZO ROSARIO INMACULADA	CANTO
***4395**	CANO SÁNCHEZ JUAN MARCOS	PIANO
***3558**	DOMINGUEZ PELLICER PILAR	PIANO
***4910**	HENAREJOS GARRÍEZ PATRICIA	CANTO
***1797**	HERNÁNDEZ MILIAN NATALIIA	PIANO
***4279**	JIMÉNEZ RUÍZ SANDRA	CANTO
***5983**	LÓPEZ BALLESTER ASUNCIÓN	CANTO
***2807**	STAWMAN MARK	PIANO

Cód. Validación: 4YFXCJAWTCKZY2763R79WD55E
Verificación: https://sanjavier.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 3

ASPIRANTES EXCLUIDOS

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	ESPECIALIDAD	MOTIVOS DE EXCLUSIÓN
***6771**	MARTÍNEZ PIÑOL ANA MARÍA	PIANO	4

Motivos de exclusión:

1.- Instancia no cumplimentada conforme al Anexo II de las Bases Especificas que rigen este proceso selectivo publicado en el BORM n.º 228, de 30 de septiembre de 2024.

2.- Por no presentar Declaración Responsable (Anexo III).

3.- Por no presentar Declaración Responsable Capacidad Funcional conforme a la base Quinta (Anexo IV).

4.- Por no presentar Hoja de Auto baremación méritos (Anexo V).

5.- Por no acreditar el pago de la tasa de los derechos de examen o, en su caso, de exención.

a) No justificar los motivos para la aplicación de la exención/bonificación previstas en el Art. 7 de la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por derechos de examen del Ayuntamiento de San Javier (BORM 15/10/2021).

b) No acreditar su situación como demandante de empleo, con una antigüedad mínima de seis meses, referida a la fecha de publicación de la convocatoria, mediante la presentación de certificado de desempleo, emitido por el Instituto Nacional de Empleo o, Servicio Regional de Empleo, de conformidad con lo previsto en el art. 7 de la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por derechos de examen (BORM 15/10/2021).

6.- Fuera de plazo.

Segundo .- La inclusión de los aspirantes en la lista de admitidos no presupone, en ningún caso, el reconocimiento por parte de este Ayuntamiento de que reúnan los requisitos generales exigidos en el apartado 5.1 de las bases generales y el requisito de la base quinta de las Bases específicas, para la obtención de la plaza convocada.

Tercero.- Se establece un plazo de diez días hábiles para subsanar los motivos de su exclusión, así como omisión y/o error de transcripción de datos personales, a contar a partir del siguiente al de su publicación en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de San Javier. Transcurrido dicho plazo sin que sea subsanada la causa de exclusión o se presenten alegaciones por su omisión en el proceso selectivo, se entenderán definitivamente excluidas del proceso selectivo.

San Javier, a la fecha de la firma electrónica.

Cód. Validación: 4YFXCJAWTCKZY2763R79WD55E
Verificación: https://sanjavier.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 3

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Cód. Validación: 4YFXCJAWTCKZY2763R79WD55E
Verificación: https://sanjavier.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3